

# *Gobierno pasa al Congreso colombiano ley de amnistía que beneficiaría a las Farc-Ep*

---



Bogotá, 14 dic (RHC) El Gobierno de Colombia radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley de amnistía que beneficiará a los guerrilleros base de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que se reincorporarán a la vida civil, en desarrollo del proceso de paz.

El presidente del Senado, Mauricio Lizcano, indicó que el debate de la iniciativa comenzará el próximo lunes y el proceso de implementación con todo el paquete de proyectos y actos legislativos, tardaría al menos seis meses, resalta Telesur.

Las respectivas ponencias se desarrollarán a lo largo de esta semana.

El Gobierno estaba a la espera de que la Corte Constitucional abriera el camino al 'fast track' o vía rápida para la aprobación de las leyes y reformas a la Constitución requeridas para la implementación del acuerdo, pero eso no ocurrió la semana pasada, como se esperaba.

En todos los procesos de paz es natural que existan leyes de amnistía, bajo las cuales se 'olvidan y perdonan' los delitos políticos y conexos de los excombatientes.

Para el caso de las FARC-EP, sería el delito de rebelión y los delitos relacionados con su lucha contra el Estado y las instituciones colombianas (porte ilegal de armas o el uso privativo de prendas exclusivas de la Fuerza Pública, por ejemplo). Estaría en discusión el delito de narcotráfico siempre y cuando haya servido para el sostenimiento de la tropa y no para un enriquecimiento personal.

Luego de las obligaciones internacionales impuestas por el Estatuto de Roma a Colombia, a inicios de los años 2000, quedan excluidos de la amnistía los delitos atroces o de lesa humanidad, como el secuestro de civiles o la violencia sexual.

De acuerdo con lo suscrito en La Habana, la ley de amnistía para este tipo de delitos deberá ser expedida por el Congreso de la República.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/115381-gobierno-pasa-al-congreso-colombiano-ley-de-amnistia-que-beneficiaria-a-las-farc-ep>



**Radio Habana Cuba**